RESOLUCIÓN No. 443
(20 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN MM-CA-2026-012"

LA SECRETARIA GENERAL

EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES 012 DEL 03 DE ENERO DE 2024

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Malambo, celebró convenio de asociación No **MM-CA-2026-012** con el asociado **FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL** identificada con el NIT N°901.598.280 – 0, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION A PERSONAS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO A TRAVES DE UN HOGAR DE BIENESTAR INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO ATLANTICO**

Que, para cumplir con las obligaciones contractuales, el asociado **FUNDACION PILAS COLOMBIA SOCIAL** portó la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 85-44-101144272 anexo No. 0 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Identificada con Nit No. 860.009.578-6, de fecha disiocho (18) de marzo de 2026, cubriendo los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16/03/2026	30/04/2027	$116.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/03/2026	31/12/2029	$58.000.000,00
Calidad del Servicio	16/03/2026	30/04/2027	$116.000.000,00

De igual manera, presentó la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 85-40-101067208 anexo No 0 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** de fecha disiocho (18) de marzo de 2026, cubriendo los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	16/03/2026	31/12/2026	$350.181.000,00
Daño emergente y lucro cesante	16/03/2026	31/12/2026	$350.181.000,00
Perjuicios Extrapatromoniales	16/03/2026	31/12/2026	$350.181.000,00
Contratistas y Subcontratistas	16/03/2026	31/12/2026	$350.181.000,00
Vehículos Propios y no Propios	16/03/2026	31/12/2026	$350.181.000,00
Responsabilidad Civil Patronal	16/03/2026	31/12/2026	$350.181.000,00

Carrera 17 #11-12 Esquina Centro de Malambo
PBX: 3225059 C.P:083020

Scanned with CamScanner

Que la póliza se ajusta a los preceptos legales y contractuales especificados en el contrato.

En virtud de lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento No. 85-44-101144272 anexo No 0, de fecha disiocho (18) de marzo de 2026 y póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 85-40-101067208 anexo 0, de disiocho (18) de marzo de 2026 expedidas por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Identificada con NIT No. 860.009.578-6

ARTÍCULO SEGUNDO: Anexar copia de la presente Resolución al expediente contractual No. **MM-CA-2026-012**

ARTÍCULO TERCERO: La Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con el Nit No. 860.009.578-6, queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las pólizas que por medio de este acto se aprueban.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en el municipio de Malambo a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria General

Proyectó: Luisa Martínez pacheco (Asesora Externo)
Revisó: Dadier Pedraza Castro - (Profesional Universitario)

Scanned with CamScanner